



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MRR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de art. plástico y aseo"
(ambulante)

SANTA CRUZ, Abril 11 del 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 86 de fecha 10 Abril del 2016, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 736 /

APRUEBESE Patente de "VENTA DE ART. PLASTICOS Y ASEO"
(AMBULANTE), a nombre de **HERNALDO APABLAZA LOBOS** RUT: [redacted]
con domicilio comercial [redacted] comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría